

*ORDEN de 16 de agosto de 1962 por la que se aprueba el expediente de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se destina a los opositores propuestos.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 11 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre siguiente).

2.º Nombrar en virtud de dicha oposición Profesores adjuntos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por orden de propuesta, a los siguientes opositores:

1. Doña María Jesús Martínez-Risco Fernández, para el Instituto de Pontevedra.

2. Doña Ana María Font Playá, para el de Barcelona («Jai-me Balmes»).

3. Doña María de las Mercedes Fernández Soldevilla, para el de Toledo.

4. Doña Joaquina González Marina, para el de Barcelona («Montserrat»).

5. Doña Pilar Vallina Díaz, para el de Mieres.

6. Doña Ana Sofía Ramírez Jaimez, para el femenino de Las Palmas.

7. Doña Antonia Griñán Gutiérrez, para el «Padre Isla», de León.

8. Don Antonio Fernández García, para el de Palencia.

9. Don Enrique Wulff Alonso, para el de Puertollano.

10. Doña Laura Lafuente López, para el masculino de Cádiz.

11. Doña Ana María Abadía Díez, para el de Jerez de la Frontera.

12. Don Manuel Hidalgo Caballero, para el de Huelva.

13. Doña María del Carmen Gayán Cubero, para el de Tera.

4.º Por existir dotaciones vacantes en la sexta categoría del Escalafón ingresarán por la misma con el sueldo anual de 18.000 pesetas, más las dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria de 6.750 pesetas, también anuales, que les serán acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión, teniendo en cuenta que en el caso de percibir estos haberes en concepto de gratificación se le acreditará solamente el sueldo de entrada, es decir, el de la octava categoría, que asciende a 14.160 pesetas y 6.250 pesetas de gratificación complementaria. Quien sea titular de otro destino que lleve consigo el deber de residencia en localidad distinta deberá optar por uno de los dos en el mismo día de su toma de posesión en el Instituto.

5.º Este acto se verificará dentro del plazo señalado por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

6.º Se declaran desiertas las plazas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Arrecife de Lanzarote, Badajoz (M), Cabra, Ceuta, Ibiza, Santa Cruz de la Palma y Seo de Urgel.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1962.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 17 de agosto de 1962 por la que se nombra a don Hermes Kriales Castrillo Profesor Auxiliar numerario de «Violín» del Real Conservatorio de Música de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición para proveer la Auxiliaría numeraria de «Violín» del Real Conservatorio de Música de Madrid;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por unanimidad del Tribunal y que no se han formulado quejas ni presentado reclamaciones,

Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente y nombrar a don Hermes Kriales Castrillo Profesor Auxiliar numerario de «Violín» del Real

Conservatorio de Música de Madrid, con el sueldo de 13.320 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias reconocidas por la Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 17 de agosto de 1962 por la que se nombra a don Luis Domínguez Sanz Profesor Auxiliar numerario de «Piano, adscrita a Danza», de la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la Auxiliaría numeraria de «Piano, adscrita a Danza», de la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por unanimidad del Tribunal y que, según se hace constar en el expediente de la oposición, no se han formulado quejas ni presentado reclamaciones,

Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta del Tribunal se nombre a don Luis Domínguez Sanz Profesor Auxiliar numerario de «Piano, adscrita a Danza», de la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid, con el sueldo de entrada de 13.320 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 21 de agosto de 1962 por la que se anula la orden de 30 de junio último por la que se nombraba en comisión de servicio a la Catedrática numeraria doña Elvira Rocha Barral.*

Ilmo. Sr.: A petición de la interesada,

Este Ministerio ha resuelto anular la orden de 30 de junio último por la que se nombraba en comisión de servicio y con carácter forzoso para desempeñar la Dirección del Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino, de Gijón, a doña Elvira Rocha Barral, Catedrática numeraria de «Ciencias Naturales» del de Gerona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1962.—P. D., A. González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 23 de agosto de 1962 sobre prórroga de excedencia activa a don Manuel Alvar López, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: Concedida por Orden ministerial de 23 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de febrero) la excedencia activa en su cátedra a don Manuel Alvar López, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, por un plazo de diez años y con reserva de cátedra durante uno.

Este Ministerio, de conformidad con la solicitud del interesado y vistos los favorables informes de la indicada Facultad y Universidad, de referencia, ha dispuesto que se considere ampliado hasta el 1 de octubre de 1963 el plazo de reserva de cátedra que fijó la mencionada Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.